

LA RELIGIÓN JUDÍA

A. Generalidades

El judaísmo es la más antigua de las religiones monoteístas de difusión universal y la fuente de todas ellas; fue anticipada al patriarca Abraham y revelada por Dios a Moisés en el monte Sinaí. Pero entenderlo como fenómeno estrictamente religioso sería insuficiente, pues, además de lo teológico y lo ritual se manifiesta en unos determinados comportamientos tanto individuales como sociales y culturales no menos que en la adhesión a unas creencias.

Es esencial en la fe judía la creencia en un solo Dios creador, cuya unidad es indivisible; inmaterial, y por ello irrepresentable; eterno, y por ello inmortal; infinito, y por ello inabarcable por la mente humana. Los hombres están dotados de libertad para elegir entre el bien y el mal y reciben el premio o castigo que merecen por su elección. El Dios del judaísmo se manifiesta en el mundo y en la historia: en el mundo, al regirlo con su providencia mediante la renovación continua de su obra de creación; y en la historia, al haber elegido a Israel como su pueblo para servirle y dar testimonio de él en la Tierra, elección que se sella con un pacto (*berít*) por el cual Israel recibe la Torá y acepta la responsabilidad de cumplirla.

La fuente de la doctrina judía es la revelación divina contenida en la Torá (ley, enseñanza), nombre hebreo del Pentateuco, que por extensión se refiere a todo el contenido del judaísmo: las Escrituras, su tradición oral y la interpretación inspirada de las mismas (Misná, Talmud, Midrás, comentarios bíblicos, etc.). La Torá es también guía y norma de vida. El estudio y la erudición en la ley no alcanzan su objetivo si no van acompañados por la práctica, que lejos de limitarse a lo litúrgico o cultural, halla su expresión en la totalidad de la vida de un judío. Los 613 preceptos (*misvot*) del judaísmo, tanto los positivos o mandatos como los negativos o prohibiciones, se refieren a los deberes del hombre para con Dios, para con el prójimo y para consigo mismo, y rigen la totalidad de la vida de un judío, desde que amanece hasta que se acuesta, desde que nace hasta que muere y desde los más triviales actos cotidianos hasta las más sacralizadas actuaciones litúrgicas.

El judaísmo tiene además unas muy complejas leyes de pureza alimentaria (*kaserut*). Es lícito para el consumo (*kaser*) todo producto vegetal; de los animales terrestres, lo son todos los rumiantes con pezuña hendida (bóvidos), quedando por tanto excluidos el cerdo, la liebre, el camello, etc.; de las aves, todas están permitidas excepto las rapaces; y de los animales del mar, sólo son aptos los pescados que tienen escamas y aletas. Además los animales deben ser sacrificados por un experto matarife (*sohef*), cumpliendo todas las leyes rabínicas de la matanza (*sehitá*), que exigen, entre otras cosas, el degüello, para que el animal pierda toda su sangre –alimento vedado para el judío–, y el minucioso examen (*bedicá*) de determinadas vísceras para comprobar que el animal no tiene ningún defecto que lo haga inepto (*terefá*); tras ello hay que eliminar cierto nervio y el sebo; por último, la carne antes de guisarla ha de ser tratada con agua y sal para que pierda los últimos restos de sangre. Se han de separar, tanto al guisar como al comer, los productos cárnicos de los lácteos, manteniendo también separados los utensilios propios de cada grupo. También ha de cumplir determinados requisitos la elaboración y el consumo de vino.

El rabino (*rab, rabí*) es el experto conocedor de la Torá, que además ha obtenido la titulación para ejercer como tal. Su función consiste en ordenar el culto, velar por el cumplimiento de los preceptos y enseñar, interpretar, aplicar y siempre estudiar la Torá. Puede ocupar el cargo de dirigente espiritual de una sinagoga, de una comunidad o de un conjunto de ellas; pero con independencia del cargo que ejerza, su autoridad vendrá determinada no por razones de jerarquía centralizada, sino por el prestigio que le dé su saber y el reconocimiento de éste en el seno de la sociedad judía. El cumplimiento de los preceptos no está limitado a un lugar específico. De muchos el lugar propio es el hogar y es en ellos donde en el judaísmo tradicional ha sido decisivo el papel de la mujer, especialmente en lo relativo a las mencionadas y muy complejas leyes alimentarias. Mientras estuvo en pie, el Templo de Jerusalén era el lugar en donde se celebraban de las fiestas; tras su destrucción fueron los hogares judíos y las comunidades los que heredaron su papel. Los rabinos subrayaron la santidad de la casa: la mesa se convirtió en el altar y el padre en el sacerdote que daba gracias a Dios en las celebraciones.

El nivel de cumplimiento de los preceptos, variable en las diversas corrientes del judaísmo tradicional, es máximo entre los judíos ortodoxos, quienes rigen toda su vida conforme a la *halajá*. Por su parte, las diversas corrientes del judaísmo reformado prestan a otros valores religiosos una atención mayor que al puntual cumplimiento de los preceptos.

B. la sinagoga; las oraciones

El lugar habitual de culto es la *sinagoga*, palabra de origen griego que significa 'reunión' o 'lugar de reunión', y traduce exactamente el término hebreo *bet-hakenéset*. Junto con el Templo, con el que ha coexistido, es la institución más importante del judaísmo, ya firmemente establecida para el siglo I. Tras la destrucción del Templo la sinagoga se convirtió en el centro y foco de la vida religiosa judía, heredando muchas de las costumbres y ritos de aquél, mientras que otros quedaron expresamente prohibidos por ser exclusivos del Templo; la oración se convirtió en el sustituto de los sacrificios. Ya desde tiempos antiguos y debido a determinadas circunstancias históricas –como, por ejemplo, la reclusión de los judíos en guetos–, a las funciones de la sinagoga como centro de oración, de estudio y de enseñanza se le sumó la de centro comunal y lugar de reunión para tratar todo tipo de asuntos relacionados con la vida comunitaria. Asimismo, en la propia sinagoga o en edificios anejos se encontraba todo lo necesario para la vida judía: la sede del tribunal rabínico, el baño ritual o *micvé*, el hospicio para acoger viajeros, etc.

El servicio religioso, fijado en el Talmud, se ha mantenido sin cambios básicos a lo largo de sus 2.500 años de historia, y sólo con el paso del tiempo ha sufrido algunas ampliaciones que varían de unas comunidades a otras. En la sinagoga se celebran tres veces al día –al anochecer, al amanecer y al mediodía– los rezos comunitarios en presencia de un *minián*, es decir, de un mínimo de diez varones mayores de trece años. Seguido por los fieles, un oficiante –que puede ser cualquiera de los presentes, un chantre (*hazán*) o el propio rabino– lee o salmodia en voz alta los textos del oracional de diario (*sidur*) o de fiestas (*mahzor*).

Las oraciones, de alabanza y súplica a Dios, son todas en hebreo con algunos fragmentos en arameo. Consisten en pasajes de *Salmos* y de otros libros de la Biblia, entremezclados con textos de la época del Segundo Templo y posteriores. El lugar central de la liturgia lo ocupan los pasajes bíblicos que forman la *Semá* (*Deut* 6.4-9, 11.3-21), base de la creencia judía, con las bendiciones (*berajot*) que la acompañan; y las Dieciocho (*Semoné esré*), serie de bendiciones que se recita de pie (*amidá*).

En el servicio de lunes, jueves, sábados y fiestas se lee la Torá: cada semana una sección (*perasá*), de modo que se complete el ciclo de lectura del Pentateuco en el curso del año; a su lectura sigue un pasaje (*haftará*) de los libros bíblicos de Profetas, que guarda relación temática con la *perasá*. Los diferentes segmentos de la oración pública se separan por la recitación de la doxología (*cadís*), con la que guarda el Padrenuestro cristiano una estrecha relación textual.

Durante el rezo los varones se cubren la cabeza con cualquier sombrero o cubrecabezas o específicamente con un solideo (*quipá*), y se recubren con el *taled* (*talit*) o manto de oración de forma rectangular hecho habitualmente de lana, blanco y con franjas azules o negras, que se pone encima de la ropa; de sus cuatro ángulos penden unos flecos blancos o *sisit* (pl. *sisiyot*), según lo prescrito en *Núm* 15.34-41. Además, para el rezo sinagogal de los días de diario deben ponerse en la frente y en el brazo izquierdo las filacterias (*tefilín*), sendos estuchitos de cuero que contienen pergaminos con textos manuscritos de la *Semá*.

C. Fiestas y conmemoraciones

Las festividades del judaísmo tienen una doble significación religiosa e histórica; algunas conservan además la memoria de la primitiva organización agrícola propia de la sociedad en que nacieron.

C.1. El sábado

Dentro del calendario festivo la más importante institución del judaísmo es el *sabat* ('sábado'), que recuerda cada semana el reposo divino en el séptimo día. Paralelamente al descanso de Dios en su obra de creación, así también ha de cesar el hombre en su obra de transformación de la naturaleza, tal como encender fuego, manejar máquinas, transportar objetos, caminar más de una determinada distancia, etc., a no ser que medie la necesidad de violar el descanso para salvar una vida o atender a un enfermo. La celebración hogareña se inicia antes de ponerse el sol del viernes, encendiendo el ama de casa en la casa dos candelas sabáticas sobre las que debe decir la correspondiente bendición. Las comidas, como las de las restantes festividades, comienzan con una oración de santificación (*quidús*) sobre una copa llena de vino y otra de bendición sobre dos panes. Al anochecer del sábado, otra oración paralela marca la separación (*habdalá*) entre el día santo que acaba y el profano que comienza; en ella se aspira el aroma de especias aromáticas guardadas en un recipiente, se enciende una vela y se bebe una copa de vino, todo ello acompañado de las bendiciones correspondientes.

C.2. Los días solemnes

El año litúrgico se abre con los llamados Días solemnes, dedicados al arrepentimiento y a la penitencia (*tesubá*), que se inician con *Ros hasaná* ('Año nuevo'; sept.-oct.), cuya celebración dura dos días; en él se conmemora la creación del mundo y su ceremonia más característica en la sinagoga es el toque del cuerno (*sofar*), que también se usaba en el Templo para anunciar acontecimientos importantes, como la coronación de un rey, el comienzo del jubileo, etc. Ese día Dios juzga las acciones de los hombres, que según el fallo serán premiados o castigados en el año que se inicia.

El *Yom kipur* ('Día del perdón o de la expiación') es el más solemne del calendario judío y con él culminan los diez días de penitencia iniciados con el Año nuevo. Es un día de ayuno total, dedicado al arrepentimiento y a solicitar el perdón por las culpas cometidas contra Dios, contra sí mismo y contra el prójimo; para obtener perdón por estas últimas hay que reparar el daño causado, pero sin que la reparación y el arrepentimiento sean suficientes cuando el prójimo es un no judío. Los servicios religiosos en la sinagoga duran todo el día; se inician con la oración *Kal nidré*, en la que se solicita la anulación de los votos no cumplidos, y se cierra con el toque del *sofar*.

C.3. Las fiestas de peregrinación

Tres son las fiestas de peregrinación a Jerusalén de tiempos de la Biblia. La fiesta de *Pésah* ('Pascua'; mar.-abr.), que dura siete días (ocho en la diáspora), señala el comienzo del nuevo ciclo agrícola con la llegada de la primavera y conmemora la constitución de los descendientes del patriarca Jacob en un pueblo homogéneo, que obtuvo su libertad con el éxodo de Egipto. Es preceptivo comer pan ácimo (*masá*), en recuerdo de los panes cuya masa no llegó a fermentar al dar el faraón a los judíos su perentoria orden de salida; y está prohibido comer o tener en casa *hamés*, es decir, cualquier alimento o bebida en cuya elaboración intervenga el proceso de fermentación de unos cuantos cereales (trigo, cebada, centeno, avena, etc.) o que contenga levadura, para lo cual se procede en las vísperas a una rigurosa limpieza de la casa con el fin de eliminar hasta la última migaja de pan, limpieza que alcanza a toda la vajilla que a lo largo del año haya tenido contacto con productos leudados.

La celebración casera se inicia con la ceremonia del *séder* ('orden') o cena ritual, presidiendo la mesa una bandeja en la que figuran ciertos manjares simbólicos, tales como tres panes ácidos o *masot*, hierbas amargas (*maror*) –que simbolizan la amargura de los judíos en la esclavitud de Egipto–, un hueso con carne asado (*zeroa*) –en recuerdo del cordero que se sacrificaba en el Templo–, el *jaróset* –especie de pasta dulce que rememora la argamasa que los judíos debían fabricar para hacer los ladrillos de las ciudades del faraón–, un huevo duro y algunas otras verduras, que tienen también su propio simbolismo; es prescriptivo además beber cuatro copas de vino. En la mesa del *séder* se lee la *Hagadá*, relato del éxodo que contiene textos de muy diversas épocas, los cuales están especialmente orientados a instruir y explicar a los niños el significado de la fiesta.

Sin ningún autor determinado, el texto de la *Hagadá* no es una composición literaria en el habitual sentido de la expresión sino una colección de textos tomados de la Biblia, la Misná y el Midrás interpolada con los elementos rituales propios de la celebración y a la que se fueron añadiendo gradualmente relatos y canciones. Parece que su compilación se llevó a cabo hacia los siglos VII u VIII, pero la más antigua versión que se nos ha conservado es la integrada en el oracional de Saadiá Gaón (siglo X).

Siete semanas –período que se conoce como *ómer*– después del inicio de la Pascua se celebra la fiesta de *Sabuot* ('Pentecostés'; mayo-junio), que dura dos días. En tiempos del Templo ésta era la oportunidad en que se ofrendaban las primicias del trigo y de los frutos que maduran temprano; también se conmemora en *Sabuot* la entrega de la ley en el monte Sinaí.

La fiesta *Sukot* o de las Cabañuelas (oct.), en el tiempo de la cosecha, dura siete días, en los que se debe residir o al menos hacer las comidas principales en una cabaña (*suká*), construida en jardines o terrazas, en conmemoración de los cuarenta años en que el pueblo de Israel estuvo de travesía por el desierto camino de la Tierra prometida. En la sinagoga tiene lugar cada día una procesión consistente en dar vueltas cantando hosanas (*hosaanot*) y blandiendo una toronja y el *lulab*, ramo formado por hojas de palma, mirto y sauce.

A continuación de *Sukot* se celebra el día de *Simhat Torá* ('Alegría de la ley'), en el que concluye el ciclo anual de la lectura pública del Pentateuco y se inicia el nuevo ciclo, que se festeja en la sinagoga paseando en alegre procesión los rollos de la Torá, dando siete vueltas al estrado del oficiante.

C.4. Festividades menores

Hay además otras fiestas menores. La de *Hanuká* ('Luminarias o Consagración'; dic.) conmemora la purificación y reinauguración del Templo de Jerusalén en el año 165 a.e.c. tras la victoria de los macabeos. Se celebra durante ocho días y su ceremonia principal consiste en encender en la casa una lámpara de ocho candelas, que recibe el nombre de *hanukiyá*.

La fecha de *Tu-bisbat* ('15 del mes de sebat'; en.-feb.) o Año nuevo de los árboles fue en sus orígenes de contenido fiscal en relación con los diezmos del Templo; tras su destrucción sirvió para exaltar el vínculo del hombre con la naturaleza.

La fiesta de Ester o de *Purim* ('Suertes'; feb.-mar.) conmemora la salvación de los judíos de manos de sus enemigos en la Persia del rey Asuero, al que algunos identifican con Jerjes (siglo V a.e.c.), tal y como se relata en el libro bíblico de *Ester*, el cual se lee en la sinagoga en un rollo de pergamino o *meguilá*. Es la celebración más festiva del judaísmo –con cierto aire carnalesco–, y en ella juegan los niños un destacado papel; es preceptivo repartir limosnas, intercambiar regalos, en especial dulces, y hasta excederse en la comida y en la bebida; en ella también se acostumbra a jugar a juegos de azar. *Purim* también va asociado con la costumbre de disfrazarse y de celebrar farsas de carácter tradicional.

C.5. Días de ayuno

Además de las festividades enumeradas, el judaísmo prescribe –amén del ya citado de Yom kipur– diversos días de ayuno, todos los cuales conmemoran hechos históricos de carácter luctuoso. El más importante es el de *Tisá-beab* ('9 del mes de ab'; jul.-ag.) en recuerdo de la destrucción de los dos Templos de Jerusalén –el primero a manos de Nabucodonosor, rey de Babilonia, en el 586 a.e.c., y el segundo quemado por Títo en el año 70– y también de otros muchos acontecimientos luctuosos acaecidos al pueblo judío.

D. Ritos de tránsito

D.1. Circuncisión

De las ceremonias preceptivas del ciclo vital, la primera es la circuncisión (*berit milá*) del varón judío al octavo día de su nacimiento y siempre que la salud del recién nacido lo permita, en señal de la alianza (*berit*) del pueblo con Dios, según lo ordenado a Abraham en *Gén 17.11-12*. En la circuncisión se impone al niño un nombre hebreo y debe realizarla un profesional (*mohel*) con los necesarios conocimientos religiosos y prácticos. Al mes y un día de nacer un primogénito, que según la ley debería consagrarse a Dios, se realiza la ceremonia del *pidión haben* ('rescate del niño'): el padre lo deposita en brazos de un *kohén* ('sacerdote') y luego lo recupera entregando una cantidad de dinero simbólica.

D.2. La mayoría de edad religiosa

A los trece años el varón judío llega a su mayoría de edad religiosa, es decir, se convierte en *bar misvá* ('sujeto a los preceptos'), siendo a partir de entonces responsable de sus acciones. En la celebración el niño se pone por primera vez el *taled* y los *tefilín*, y es tradicional que se le invite en la sinagoga a leer en la Torá el fragmento que le corresponda.

D.3. El matrimonio

La ceremonia del matrimonio consta de dos etapas consecutivas: a) los esponsales, con la consagración (*quidusín*), en la que el novio coloca en el dedo de la novia un anillo de oro, y la lectura ritual del contrato matrimonial y sus estipulaciones (*ketubá*), entre las cuales figuran las obligaciones que el hombre toma sobre sí como esposo y la indemnización que deberá pagar a la mujer en caso de divorcio; y b) las nupcias (*nisuín*), con el recitado de las siete bendiciones. Durante la ceremonia los novios permanecen bajo un palio (*hupá*), que simboliza el tálamo nupcial, y el novio debe romper un vaso colocado a sus pies, acto destinado a evocar la destrucción del Templo de Jerusalén.

D.4. Los ritos fúnebres

En cuanto al ceremonial mortuario, al cadáver se le somete a un lavado ritual y se le envuelve en una mortaja blanca; acompañado del séquito, se le conduce a la tumba sobre unas angarillas o en un féretro y se le sepulta, tras de lo cual el hijo mayor recita la oración denominada *cadís*, que se repetirá durante el período de duelo y en cada aniversario anual.

Después del entierro comienza para la familia el *abel* ('duelo'), que tiene tres etapas; en primer lugar la *sibá* ('siete días') de duelo mayor, que se continua en otros dos períodos de medio luto: los primeros treinta días, durante los cuales y en señal de duelo los deudos varones no se afeitan ni se cortan el cabello; y a los diez u once meses, el aniversario, ocasión ésta para inaugurar el monumento fúnebre, generalmente una lápida de mármol con el nombre hebreo del difunto, la fecha de su muerte y algún texto recordatorio. Al concluir el año es prescriptivo que desaparezca toda señal de luto.

Desde antiguo ha existido en todas las comunidades judías la organización denominada *Hebrá Cadisá*, cuyos miembros, voluntarios hombres y mujeres, son los encargados de realizar el rito fúnebre del lavado del cadáver, de los sepelios, de la administración de los cementerios, etc.